MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (EXCEPTO LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE ALMERÍA CAPITAL) Expte.: CONTR 2021 257614.

ACTA 1

PRESIDENTA:
Dª. Rosa Plaza Olivares.
Secretaria General Provincial

VOCALES:
Dª Emilia Escudero Valverde
Interventora Provincial adjunta

D. Marcos Galindo Bragado
Letrado del Gabinete Jurídico.

D. Jose Salvador Rodríguez Cañadas
Titulado adscrito a la Sección de contratación.

D. Nicolás Sánchez Escobar
Asesor técnico.

SECRETARIO:
D. Ricardo Huesa Gallardo
Jefe de la Sección de Contratación.

Siendo las 09:07 horas del día 15 de junio de 2021 en sesión telemática celebrada a través de la plataforma Circuit se reúne la Mesa de contratación constituida al efecto para la licitación del contrato denominado "Servicio de limpieza de las Sedes Judiciales de la provincia de Almería (Excepto la Ciudad de la Justicia de Almería capital) ".

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Apertura de la documentación presentada por las licitadoras admitidas en el procedimiento contenida en el sobre electrónico número 2 **"Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor".**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Sra. Presidenta abre esta segunda sesión procediéndose seguidamente a abrir el sobre electrónico número dos el cual contiene la Propuesta Técnica presentada por las licitadoras admitidas en el procedimiento de licitación y que han presentado documentación y que son:

LICITADORA	N.I.F.
FAMIM 1997 S.L	B04737474
VIRSA multiservicios S.L	B04702536
LIMPIASOL S.A	A11031143
Servicios y mantenimientos MABRASER XI S.L	B14936926

Dado el número de ofertas y lo prolijo y específico de la documentación, la Mesa acuerda disponer los días necesarios para examinar, valorar y calificar las ofertas, trabajo que se plasmará en un informe, que se adjuntará a la presente Acta.

Una vez ultimados los trabajos de la presente, el acuerdo de admisión definitiva de los licitadores y el resultado de la clasificación de las propuestas técnicas presentadas, Se convocará la Mesa para una nueva sesión para la apertura del sobre electrónico número 3 correspondiente a aquellas empresas que continúen en el proceso de selección.

Una vez adoptados estos acuerdos la Mesa da por concluida la presente Sesión formal, que se levanta, siendo las 9:25 horas, retirándose sus miembros a deliberar, de todo lo cual, como secretario doy fe, con el Vº Bº de al Sra. Presidenta y la firma de todos los componentes de la Mesa.

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosa Plaza Olivares

EL SECRETARIO

Fdo.: Ricardo Huesa Gallardo

INFORME DE BAREMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (EXCEPTO LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE ALMERÍA CAPITAL). CONTR 2021 257614

En primer lugar se declara que esta Mesa aplicará para la calificación de las empresas concursantes, los criterios y baremos contenidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación con lo estipulado en el PPT.

En atención a lo citado se ha llegado al siguiente resultado:

A) ESTUDIO DE LAS INSTALACIONES Y DE LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA DE LAS MISMAS.			
EMPRESA	**DESCRIPCIÓN DEL BAREMO APLICADO**	**PUNTUACIÓN**	**JUSTIFICACIÓN ADICIONAL SI PROCEDE**
FAMIM 1997 S.L	Realiza una descripción detallada de las sedes y sus instalaciones. Junto con las recomendaciones y/o propuestas de correcciones	5,5 puntos	Realiza claramente la descripción más detallada en todas y cada una de las sedes de todas las ofertas técnicas presentadas demostrando un gran conocimiento de las instalaciones desde un punto de vista técnico para abordar su limpieza, aportando continuas recomendaciones para la limpieza de las instalaciones.
VIRSA multiservicios S.L	Realiza una descripción detallada de las sedes y sus instalaciones. Junto con las recomendaciones y/o propuestas de correcciones	4,5 puntos	Describe en detalle las instalaciones, especialmente de la sede de la Audiencia Provincial, siendo en el resto de sedes el estudio algo menos detallado que el efectuado por FAMIM. Demuestra un buen conocimiento técnico de las instalaciones. Aporta recomendaciones/propuestas técnicas para cada Sede.
LIMPIASOL S.A	La descripción es totalmente imprecisa e incluso incoherente	0 puntos	No presenta estudio.
Servicios y mantenimientos MABRASER XI S.L	Realiza una descripción detallada de las sedes y sus instalaciones. Junto con las recomendaciones y/o propuestas de correcciones	4 puntos	Describe en detalle las instalaciones demostrando un buen conocimiento técnico de las instalaciones pero en un grado inferior a la efectuada por las licitadoras VIRSA y FAMIM S.L (especialmente en el estudio de la sede de la Audiencia Provincial; con respecto a FAMIM también en el estudio de la Sede de El Ejido). Aporta de un modo muy ilustrativo recomendaciones/propuestas técnicas para cada Sede.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	28/06/2021	PÁGINA 1/8
	RICARDO HUESA GALLARDO		
VERIFICACIÓN	KWMFJUJYDF2UBF54NFL7E8NDDGM9KX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Para la valoración de la planificación de los trabajos y metodología propuesta, y tal y como se indica en el Anexo X del PCAP, se ha prestado especial atención a que la planificación de los trabajos y la metodología presentadas por las distintas licitadoras no se limite a una serie de instrucciones generales sino que estén adaptadas a las instalaciones y dependencias objeto del contrato lo cual permitirá efectuar una valoración lo más adaptada posible a las necesidades reales del contrato.

B) Planificación de los trabajos y Metodología propuesta: puntos.			
EMPRESA	**DESCRIPCIÓN DEL BAREMO APLICADO**	**PUNTUACIÓN**	**JUSTIFICACIÓN ADICIONAL SI PROCEDE**
FAMIM 1997 S.L	Realiza una descripción detallada y en profundidad del Planning de Trabajo con las frecuencias, tareas y plazos parciales o fechas de terminación de los trabajos y metedología adaptada a las instalaciones	19,5 puntos	De todas la licitadoras es la que presentan un planning de trabajo más detallado, especificando detalladamente las tareas y dependencias que realizará cada trabajador, pero principalmente es con diferencia la oferta que presenta una metodología de limpieza más adaptada a las distintas instalaciones, describiendo como y en que zonas concretas se va a aplicar. Presenta el protocolo de limpieza más completo y adaptado a los requerimientos de las distintas sedes incluyendo las zonas de calabozos, IMLA, depedencias policiales….
VIRSA multiservicios S.L	Efectúa un estudio en general aceptable de los aspectos contenidos en el Plan de Trabajo	13 puntos	La metodología de trabajo presentada no es tan detallada y adaptada a las instalaciones como hace FAMIM, y en bastante menor medida MABRASER XI S.L. Presenta un plan de trabajo conforme a los PPT sin embargo no alcanza el desarrollo del efectuado por FAMIM.
LIMPIASOL S.A	La descripción es imprecisa o poco detallada	5 puntos	Presenta Planing de trabajo del modo descrito en el Pliego. La metodología de limpieza es genérica, poco detallada y no adaptada a las instalaciones. Igualmente aporta cuadro de control de frecuencias de las tareas de limpieza genérico y mucho menos detallado que el resto de licitadoras.
Servicios y mantenimientos MABRASER XI S.L	Realiza una descripción detallada y en profundidad del Planning de Trabajo con las frecuencias, tareas y plazos parciales o fechas de terminación de los trabajos y metedología adaptada a las instalaciones	15 puntos	Principalmente la metodología de limpieza aunque detallada está mucho menos adaptada a las instalaciones objeto del contrato del modo que sí hace FAMIM .Presenta plan de trabajo conforme PPT asignando zonas de trabajo a los distintos trabajadores pero sin llegar al grado de desarrollo efectuado por FAMIM.

Es copia auténtica de documento electrónico

C) Relación de sistemas organizativos y/o operativos, que la empresa utilizará para la prestación del servicio de forma permanente.			
EMPRESA	**DESCRIPCIÓN DEL BAREMO APLICADO**	**PUNTUACIÓN**	**JUSTIFICACIÓN ADICIONAL SI PROCEDE**
FAMIM 1997 S.L	Realiza una descripción detallada de los sistemas de seguimiento y control en la ejecución y de de comunicación, gestión y de resolución de incidencias a aplicar en el servicio.	4,5 puntos	Presenta un sistema de seguimiento y control de la ejecución basado en visitas tanto concertadas como esporádicas del equipo de responsables de la empresa completo y detallado. De todas las licitadoras es la que presenta un metodología de actuación y resolución de incidencias más completa y detallada describiendo claramente distintas situaciones o incidencias, los medios personales y técnicos para resolver cada una de ellas, cronología de actuación y resolución de incidencias. Describe distintos tipos de anomalías y los medios técnicos y materiales para su resolución.
VIRSA multiservicios S.L	Realiza una descripción detallada de los sistemas de seguimiento y control en la ejecución y de de comunicación, gestión y de resolución de incidencias a aplicar en el servicio.	3,5 puntos	Los medios de seguimiento y control se consideran detallados y suficientes. Como el resto de licitadoras detalla un protocolo completo de actuación COVID pero no detalla de forma tan clara y extensa como hace FAMIM el protocolo de respuesta y resolución de otro tipo de incidencias ni detalla tan claramente los medios técnicos ni materiales de que dispone para cubrir dichas incidencias.
LIMPIASOL S.A	La descripción es imprecisa o poco detallada.	2,5 puntos	Aunque describe un sistema de control de calidad del trabajo desarrollado identificando al personal responsable de su control no lo detalla suficientemente. Falta un mayor detalle de partes y fichas de control. Se observa que no detalla suficientemente un protocolo para la resolución de incidencias.
Servicios y mantenimientos MABRASER XI S.L	Realiza una descripción detallada de los sistemas de seguimiento y control en la ejecución y de de comunicación, gestión y de resolución de incidencias a aplicar en el servi-	3,5 puntos	Los medios de seguimiento y control del trabajo realizado se consideran detallados y suficientes. Aunque detalla el procedimiento para la comunicación y gestión de incidencias y presenta un compromiso de resolución de todas ellas no detalla suficientemente, o al menos en el grado en que lo hace FAMIM, identificando claramente distintos tipos de incidencias que puedan surgir, las respuestas que se darán a ellas ni los medios técnicos ni materiales de que dispone para cubrir dichas incidencias.

Es copia auténtica de documento electrónico

	cio.		

En base a las calificaciones descritas la puntuación definitiva de cada una de las licitadoras queda como sigue:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL OFERTA TÉCNICA
FAMIM 1997 S.L	29,5 puntos
VIRSA multiservicios S.L	21 puntos
LIMPIASOL S.A	7,5 puntos
Servicios y mantenimientos MABRASER XI S.L	22,5 puntos

Seguidamente se describe con más detalle la valoración dada a cada licitadora en los distintos puntos:

1.- FAMIM 1997 S.L.

Puntuación total: 29,5 puntos

A) Estudio de las instalaciones y de las condiciones de limpieza de las mismas: 5,5 puntos.

La licitadora efectúa un extenso y detallado análisis de todas las sedes del contrato, haciendo una detallada descripción técnica de todas las plantas de las distintas sedes así como de los materiales, mobiliario y dependencias ubicadas en ellas acompañada para cada una de ellas de su correspondiente recomendación para atender cada necesidad específica de limpieza encontrada en el edificio, detallando para cada centro detalla sus características y recomendaciones para acometer su limpieza según zonas, elementos y materiales. Diferencia entre las características y elementos comunes de cada edificio de los que pueden presentar un carácter diferencial a la hora de abordar su limpieza, ofreciendo para todas las dependencias descritas continuas recomendaciones en cuanto a la forma de acometer su limpieza.

De todos los estudios presentados por las licitadoras es el que demuestra un mayor conocimiento técnico de las instalaciones siendo también con diferencia el que ofrece un mayor número de recomendaciones referidas a cada zona y elementos de cada edificio a la hora de acometer la limpieza de las distintas dependencias de cada centro.

B) Planificación de los trabajos y Metodología propuesta: 19,5 puntos.

De todas las empresas es la que presenta un cuadrante más detallado con los horarios y turnos a prestar por el personal de limpieza adaptado a las necesidades específicas requeridas para cada centro, describiendo turnos, funciones detalladas que realizará cada trabajador, aborda la limpieza en los diferentes juzgados de guardia, detalla las labores específicas de limpieza que realizarán los trabajadores COVID contemplados en los Pliegos de Prescripciones Técnicas. Describe el personal que realizará servicios de limpieza específicos para la limpieza detallando número, horario y funciones (limpieza de cristales, guindolas, tratamiento de fachadas, tratamiento de suelos etc....).

Presenta una descripción completa de las operaciones y trabajos a realizar y de la frecuencia del servicio, describiendo las distintas tareas a efectuar y su frecuencia describiendo productos y máquinas a utilizar.

Es copia auténtica de documento electrónico

Presenta un protocolo de limpieza para las distintas zonas de los edificios como las Salas de Vistas, aseos, escaleras, consultas del IMLA, dependencias policiales, calabozos y archivos, entre otros.

Pero fundamentalmente presenta en su oferta técnica diferentes metodologías de limpieza (suelos, pavimentos etc...) adaptadas a las características específicas de las distintas dependencias objeto del contrato detallando las zonas de cada sedes a las que se aplicará, abordando una metodología específica, entre otras para las salas de vistas, dependencias policiales, IMLA, calabozos que no abordan con tanto detalle el resto de licitadoras

Finalmente hace una descripción detallada de la maquinaria a emplear en cada Sede judicial junto los productos a utilizar.

En conclusión de todas las licitadoras es la que presenta un programa más completo y detallado al mismo tiempo que adaptado a las necesidades de las distintas sedes judiciales, no limitándose a presentar un programa genérico de limpieza.

C) Relación de sistemas organizativos y/o operativos, que la empresa utilizará para la prestación del servicio de forma permanente. 4,5 puntos.

Respecto a los sistemas de seguimiento y control para la ejecución de las prestaciones contenidas en el servicio de limpieza se describe un sistema de supervisión, vigilancia, control detallando las funciones del personal encargado de su realización. Describe detalladamente los sistemas de supervisión, fichas de control e inspección, partes de trabajo con distintas periodicidades así como sus correspondientes medidas de corrección. Asimismo se describe un sistema de verificación de la ejecución del servicio y partes de trabajo.

Asimismo describe sistema de control horario de los trabajadores y establece un sistema complementario de supervisión y control al descrito inicialmente. Establece claramente los responsables del seguimiento y verificación del servicio asignando claramente el horario y las funciones que ejercerá cada responsable.

De todas las licitadoras es la que describe un sistema mas completo de respuesta ante posibles incidencias estableciendo un tiempo de respuesta máximo así como plena disponibilidad horaria a lo largo de todos los días del año. Establece de manera clara identificando los distintos canales de comunicación, e identifica a todas las personas de contacto con sus número de teléfono, y describe detalladamente distintas metodologías específicas de actuación para la resolución de distintos tipos de incidencias identificándolas claramente así como detalla los medios técnicos y materiales para su resolución.

2. VIRSA multiservicios S.L.

Puntuación total: 21 puntos.

A) Estudio de las instalaciones y de las condiciones de limpieza de las mismas: 4,5 puntos.

Realiza un detallado análisis de las instalaciones describiendo las distintas dependencias, mobiliario y materiales existentes en los distintos centros, especialmente de la Audiencia Provincial, pero sin alcanzar el nivel de desarrollo y detalle efectuado por la empresa FAMIM en el resto de sedes. Asimismo para cada centro describe una serie de propuestas de correcciones y recomendaciones de las necesidades de limpieza detectadas en cada centro pero sin llegar asimismo al nivel de detalle técnico descrito por la empresa FAMIM. Del estudio efectuado por la empresa demuestra un completo conocimiento de las instalaciones.

B) Planificación de los trabajos y Metodología propuesta: 13 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

La empresa hace una descripción del personal que adscribirá a cada dentro, describiendo el material que destinará a cada sede. Presenta una relación para cada sede judicial del personal que se adscribirá a cada centro junto a su horario y turnos pero a diferencia de la empresa FAMIM no desarrolla suficientemente las funciones o zonas a limpiar.

La empresa también presenta un planing de trabajo y metología pero no presenta ni el detalle ni el grado de adaptación a los distintos centros que presenta la empresa FAMIM en su oferta.

Finalmente hace una descripción completa de la maquinaria y materiales a emplear en el contrato.

En definitiva, la oferta presentada por la empresa puede calificarse de aceptable pues aunque describe en detalle el planing de trabajo, este no llega al nivel de detalle y desarrollo efectuado por la empresa FAMIM y sobretodo la metodología propuesta es claramente más genérica sin el nivel de desarrollo y adaptación efectuado por FAMIM, y en menor medida MABRASER, no estando tan adaptado a las necesidades reales requeridas en cada sede judicial.

C) Relación de sistemas organizativos y/o operativos, que la empresa utilizará para la prestación del servicio de forma permanente. 3,5 puntos.

Describe sistema de control horario de trabajadores así como un sistema de control y seguimiento del servicio describiendo ficha de control, así como un método de control y supervisión del servicio mediante un chequeo mensual por técnico especialista para la detección de anomalías e incidencias aportando ficha de control detallada junto parte de incidencias y parte de acción correctiva.

Asimismo la empresa en este apartado aporta un protocolo completo de respuesta para casos COVID.

Sin embargo la empresa en su documentación técnica, si bien aporta un protocolo específico de actuación para casos COVID (como también hacen otras licitadoras), no describe suficientemente un procedimiento de respuesta de otro tipo de incidencias como lo hace FAMIM, procediendo a su identificación. No detalla tan claramente las funciones que harán los responsables del seguimiento y control y no identifica de un modo tan claro cuántos y cuales van a ser los canales que pondrá para la comunicación y resolución de otro tipo de incidencias ni detalla tan claramente los medios técnicos y materiales que se destinarán así como la metodología de respuesta para la resolución de otro tipo de incidencias.

3. Servicios y mantenimientos MABRASER XI S.L:

Puntuación total: 22,5 puntos.

A) Estudio de las instalaciones y de las condiciones de limpieza de las mismas: 4 puntos.

Realiza un buen análisis técnico de las instalaciones describiendo las distintas dependencias, mobiliario y materiales existentes en los distintos centros que en general se puede calificar de detallado pero sin alcanzar el nivel de detalle efectuado por FAMIM y VIRSA, especialmente y dada su relevancia en el contrato en el estudio tecnico efectuado para el edificio de la Audiencia Provincial; el estudio de la Sede judicial de el Ejido también es menos desarrollado que el efectuado por FAMIM para esta sede. Como punto positivo la empresa en su análisis hace de un modo muy ilustrativo una descripción de las necesidades detectadas en cada centro y aportando propuestas a las necesidades detectadas pero sin alcanzar tampoco en este apartado el nivel de detalle alcanzado por FAMIM.

En este punto de la documentación técnica presenta protocolo completo de actuación en caso de COVID.

Es copia auténtica de documento electrónico

B) Planificación de los trabajos y Metodología propuesta: 15 puntos.

Se presenta metodología de limpieza detallada para distintos tipos de elementos y superficies. Sin embargo la metodología descrita se limita en numerosas ocasiones a dar instrucciones generales y no suficientemente adaptada al objeto del contrato o no al menos en la medida que sí lo hace en mucha mayor medida FAMIM.

Se presenta guía para la limpieza de distintas zonas de aseos y baños públicos, oficinas, escaleras, pasillos, zonas comunes, zonas exteriores, garajes con frecuencia de limpiado. Se indica seguidamente frecuencia de limpieza (salas, despachos, aseos, escaleras, cristales…).

En la planificación del servicio de limpieza aunque se hace una asignación de los trabajadores a cada centro conforme a los pliegos de prescripciones técnicas, describiendo su horario y zonas de trabajo no presenta el detalle de la planificación efectuada por la empresa FAMIM fundamentalmente en las funciones que realizará cada trabajador.

Finalmente se describe el personal adscrito al contrato y de los materiales y máquinas a emplear en el contrato.

En definitiva la metodología de trabajo aunque se considera detallada se limita en ocasiones a dar instrucciones genéricas no suficientemente adaptadas a su aplicación a los distintos centros como sí presenta en su oferta la empresa FAMIM.

C) Relación de sistemas organizativos y/o operativos, que la empresa utilizará para la prestación del servicio de forma permanente. 3,5 puntos.

Describe un sistema de supervisión de la empresa detallando las funciones del responsable del contrato, presentación mensual de parte de incidencias, detalla asimismo sistema de control de presencia de los trabajadores.

Asimismo describe sistema de comunicación, gestión y resolución de incidencias estableciendo también un tiempo máximo para su resolución y compromiso para resolución de situaciones excepcionales.

No detalla tan claramente como FAMIM la identificación de las distintas incidencias, distintas metodologías de respuesta para cada una de ellas y los medios técnicos y materiales para su resolución.

4. Limpiasol, S.A.

Puntuación total: 7,5 puntos

A) Estudio de las instalaciones y de las condiciones de limpieza de las mismas: 0 puntos.

No presenta un estudio en el que describa en detalle las instalaciones y en el cual se aborde las necesidades de limpieza ni aporta recomendación alguna o propuesta de mejora de las necesidades detectadas , limitándose a enumerar en su documentación técnica las distintas sedes judiciales objeto del contrato.

B) Planificación de los trabajos y Metodología propuesta: 5 puntos.

En la distribución de los medios humanos atribuidos al servicio se limita a recoger la información contenida en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Presenta cuadrante para describir de forma sucinta la frecuencia de limpieza de distintas áreas así como cuadro de tareas y ámbito de aplicación por áreas recogiendo también metodología. La metodología descrita es mucho menos detallada que la presentada por las anteriores empresas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Se presenta protocolo de medidas de limpieza ante el COVID-19 así como maquinaria, medios materiales y útiles de limpieza que la empresa utilizará para la ejecución del contrato.
La planificación y metodología descritas se consideran en general poco detalladas, o al menos no tienen el nivel de detalle presentado por otras licitadoras y no se observa, en general, una adaptación en la metodología descrita a las instalaciones y dependencias objeto del contrato.

C) Relación de sistemas organizativos y/o operativos, que la empresa utilizará para la prestación del servicio de forma permanente. 2,5 puntos.

Detalla sistema de control del trabajo estableciendo los responsables de su ejecución pero dicha descripción no se detalla al nivel de las otras licitadoras.. En el programa de control no se detalla suficientemente como se efectuará, ni los medios, la frecuencia, áreas, como sí lo hacen otras licitadoras.
Identifica a la persona responsable así como define las funciones que tendrán las demás personas responsables del control. No se detalla un procedimiento claro para la resolución de incidencias, emergencias, sus tiempos de respuesta, medios técnicos y materiales para su resolución.
En general se considera que la descripción es poco detallada.

VºBº LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: Rosa Plaza Olivares	Fdo.: Ricardo Huesa Gallardo

Es copia auténtica de documento electrónico